DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.224 | Viernes 8 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2109578

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "PARQUE FOTOVOLTAICO CHILCO SOLAR"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 95 del decreto supremo N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones ciudadanas durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Parque Fotovoltaico Chilco Solar", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el titular Chilco Solar SpA, que mediante resolución exenta N° 20220900124 (RCA) de fecha 22 de marzo de 2022, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía calificó favorablemente el proyecto individualizado.

De igual modo, se informa a todas las personas -naturales y jurídicas- que hayan realizado observaciones ciudadanas a la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chilco Solar", y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA), de conformidad a los artículos 20 y 30 bis de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido a través del sitio www.sea.gob.cl.- Andrea Flies Lara, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de la Araucanía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl